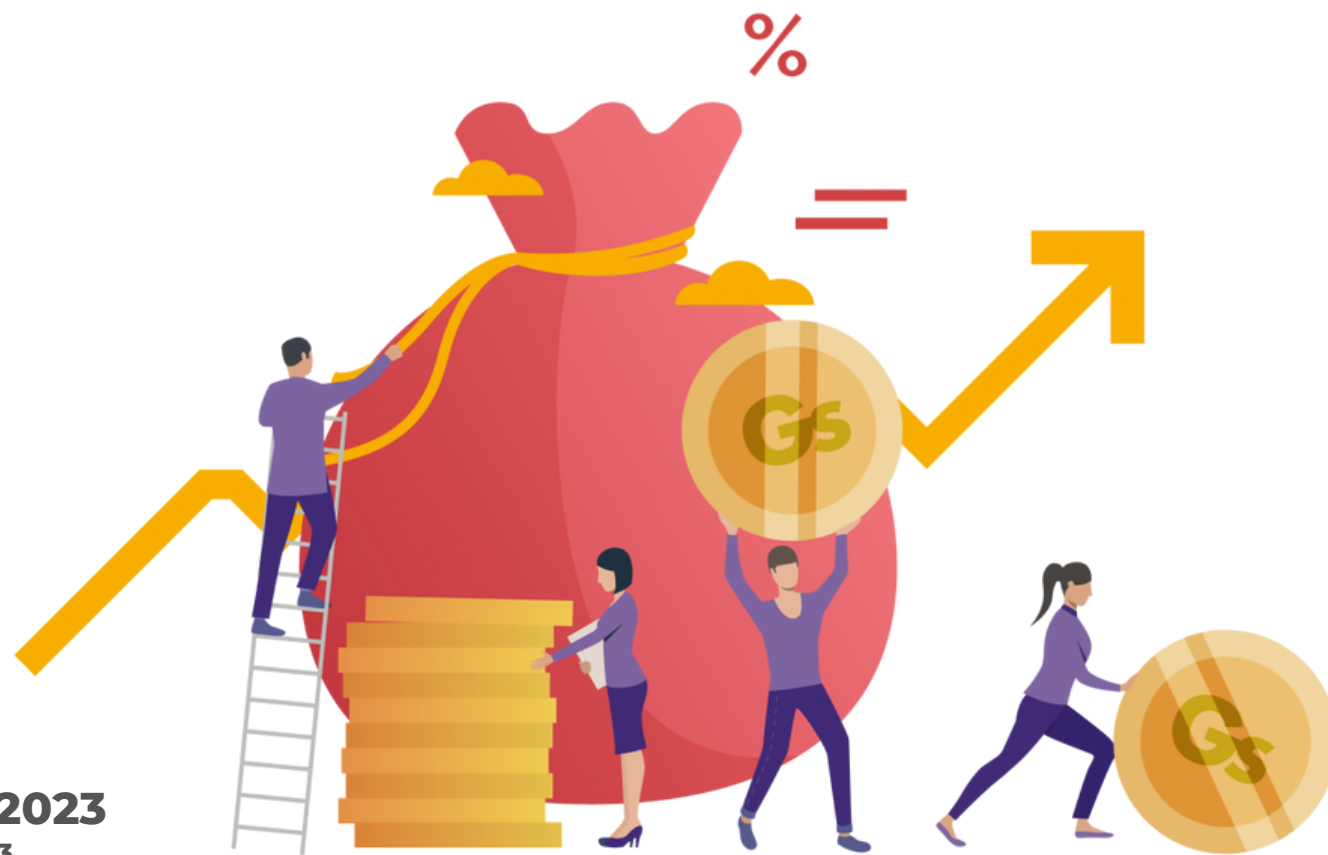


# Dirección de Planificación Universitaria

## Área de Control Interno

Nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Informe DFOE-CAP-IF-00020-2021 emitido por la Contraloría General de la República acerca de los pluses salariales en la Universidad Técnica Nacional



**Diciembre, 2023**  
DPU-059-2023

# ÍNDICE

Introducción.....	3
Nivel de cumplimiento de las disposiciones... 4	4
Nivel de avance de las disposiciones.....	5
Disposición 4.4.....	5
Disposición 4.5.....	6
Disposición 4.6.....	7
Disposición 4.7.....	8
Disposición 4.8.....	9
Disposición 4.9.....	10
Disposición 4.10.....	11

# INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2021, la Contraloría General de la República emitió un informe a la Universidad Técnica Nacional con el objetivo de determinar si la estructura de los pluses salariales vigentes para las personas funcionarias de la Universidad Técnica Nacional cumple con el marco normativo y técnico aplicable.

En concordancia con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política de Costa Rica, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (N° 7428) y el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno (N° 8292), el ente contralor emite disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deben cumplirse dentro del plazo conferido para ello, por lo cual un incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

En virtud de lo anterior, la Universidad Técnica Nacional, en absoluto apego a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el informe mencionado, ha llevado a ejecutado cada una de las disposiciones con la finalidad de mejorar los procesos de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y brindar un mejor servicio a las personas usuarias.

En este documento se desagrega el nivel de avance de cada indicación, si la institución solicitó prórrogas, el grado de cumplimiento en los informes de avance y cualquier otra particularidad que permita a la Universidad determinar con claridad el estado actual de cada una de las disposiciones.

## Informe



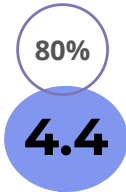
# Nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Informe N°DFOE-CAP-IF-00020-2021

## Pluses salariales en la Universidad Técnica Nacional

### Análisis integral de los incentivos médicos

Certificación final: enviada el 13/09/2023

Pendiente: verificación CGR y MVP



### Revisión y ajuste de los pluses salariales

Certificación final: enviada 13/09/2023.

Pendiente: verificación CGR y MVP

### Manual de Cargos

II Solicitud de prórroga: 17/03/2023

Pendiente: dos informes de avances, Certificación final, verificación y MVP

**4.6**

5%

### Manual de Procedimientos

Certificación final: 24/08/2022

Verificación aprobada: 08/11/2022

MVP: 20/09/2023

**4.8**

100%

### Mecanismos de control de los incentivos médicos

Certificación final: 27/06/2022

Verificación aprobada: 10/10/2022

MVP: 20/09/2023

100%

**4.7**

### Reglamento Dedicación Exclusiva

Certificación final: 29/11/2022

Verificación aprobada: 26/07/2022

Pendiente: MVP

90%

**4.9**

**Nivel de cumplimiento:**  
80%: DGDH ha remitido la certificación final de la disposición.  
85%: CGR ha revisado evidencias pero no ha aprobado la verificación de la disposición.  
90%: CGR ha revisado y aprobado la verificación de la disposición.  
100%: CGR ha efectuado la MVP y finaliza el cumplimiento disposición.

**4.10**

60%

### Mejoras en los mecanismos de control de los incentivos salariales

I Certificación de avance: 13/12/2022

I Solicitud de prórroga: 31/03/2023

I informe de avance: 30/06/2023

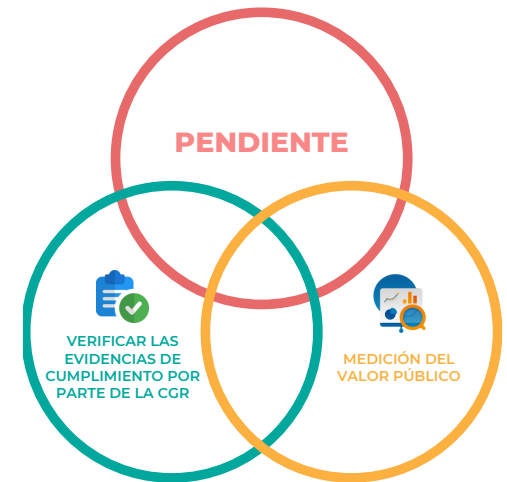
II Informe de avance: 3/08/2023

II Solicitud de prórroga: 27/10/2023

Pendiente: informes de avance, certificación final, verificación y MVP

## DISPOSICIÓN 4.4

Instruir a las Direcciones competentes la elaboración de un análisis integral de los casos en que actualmente se reconocen los pluses salariales relacionados con los los incentivos médicos -carrera administrativa, carrera hospitalaria y bonificación- respetando el debido proceso y el ordenamiento jurídico vigente, con el propósito de ejecutar las acciones que correspondan para la eventual recuperación de recursos y suspensión del reconocimiento de dichos pluses en los casos que legalmente corresponda.



## DISPOSICIÓN 4.5

Instruir a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y conocer periódicamente la revisión y ajuste del reconocimiento de los pluses salariales de dedicación exclusiva, anualidad y puntos de carrera profesional para cada uno de los funcionarios y funcionarias de la UTN conforme al marco regulatorio aplicable, a fin de lograr exactitud en el reconocimiento de esos incentivos. Considerar los mecanismos de supervisión necesarios en el proceso de revisión y ajuste para garantizar el apego a la normativa vigente que rige la materia.

Nivel de cumplimiento  
80%



SEPTIEMBRE  
2022

NOVIEMBRE  
2022

FEBRERO  
2023

ABRIL  
2023

SEPTIEMBRE  
2023

I informe de avance

I prórroga

I informe de avance

II informe de avance

Certificación final



## DISPOSICIÓN 4.6

Definir, oficializar e iniciar la implementación de un manual de cargos para la UTN.



Nivel de cumplimiento  
5%

### Pendientes

- III Informe de avance
- Certificación final
- Verificación por parte de la CGR
- MVP

## DISPOSICIÓN 4.7

Definir, oficializar, divulgar e implementar los mecanismos de control que permitan asegurar que los incentivos médicos no sean reconocidos a futuros funcionarios y funcionarias como parte de la estructura de pluses salariales de la UTN.





## DISPOSICIÓN 4.8

Definir, oficializar e implementar un manual de procedimientos para el reconocimiento de los pluses salariales en la UTN que definan los procedimientos y los mecanismos necesarios para asegurar razonablemente el control sobre el reconocimiento de los pluses salariales y su incorporación a las planillas de la institución. El manual debe contener como mínimo una descripción específica del proceso o procedimiento asociado a cada plus, incluyendo los plazos, los deberes y las responsabilidades de cada uno de los participantes en el proceso, con referencia a la normativa general, controles administrativos y otros aspectos de orden operativo.

Nivel de cumplimiento  
100%



## DISPOSICIÓN 4.9

Ajustar, oficializar e implementar el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UTN de manera que sea congruente con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y el Reglamento al Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Decreto Ejecutivo N° 41564.



Nivel de cumplimiento  
90%

# DISPOSICIÓN 4.10

Definir e implementar las mejoras en los mecanismos de control utilizados por la UTN para gestionar la información de los incentivos salariales incluidos en la planilla de su personal, con el propósito de que la citada información cumpla con los atributos de confiabilidad, oportunidad y utilidad.

**Nivel de cumplimiento  
60%**

## Pendientes

Certificación final

Verificación por parte de la CGR

MVP



**Agosto  
2022**

II informe



**Marzo  
2023**

I prórroga



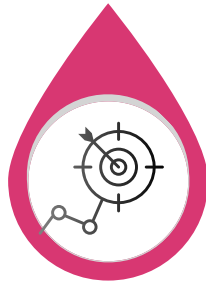
**Agosto  
2023**

II informe



**Abril  
2022**

I informe



**Diciembre  
2022**

I certificación



**Junio  
2023**

I informe



**Octubre  
2023**

II prórroga